ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
13 MAR 2023
CONTROL
☐ A.M. ☒ P.M.

Departamento de Salud
Unidad de Adquisiciones
Mantenimiento y Seguridad

DECRETO DE ALCALDIA N° 2054 /

LA LIGUA, 09 MAR 2023

VISTOS

1. Ley 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución 7 y 8 del 2019 de Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Rodrigo Sánchez Villalobos.
4. Ley de Chile Compra N.º 19.886 y su Reglamento Vigente.
5. Decreto de alcaldía N°10.636 con fecha 19/12/2021, que aprueba el presupuesto año 2023 del Departamento de Salud.
6. Decreto Alcaldía n°648 de fecha 17/01/23, Que autoriza subrogancia de la Unidad de Control.
6. Se adjunta cotización N°140826

CONSIDERANDO

Que, la municipalidad de La Ligua, a través de su Departamento de Salud y considerando los avances tecnológicos, debe considerar la compra de 09 Reloj Control y poseer un sistema de control de asistencia para todo su personal.

Que, el proveedor QWANTEC Ingeniería Limitada, Rut 76.173.410-5, es propietario del sistema de control de asistencia (Relojcontrol.com), que es un software desarrollado por aquella empresa, por lo tanto, el hardware solo es compatible con su aplicación y no con otro software del mercado.

Que, el artículo 10º N°7, letra e) del Reglamento de la Ley 19.886, indica que Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Salud
Unidad Adquisiciones
Mantenimiento y Seguridad

2054

CONTINUACION DECRETO ALCADIA N°_____/

LA LIGUA, 09 MAR 2023

DECRETO

1º **Autorícese** el trato o contratación directa para el servicio de Control de asistencia, según Art. 10 N°7, letra e) Ley 19.886.-

2.° **Apruébense** los siguientes términos de referencia que regirán para la presente contratación directa de los servicios requeridos:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA Y CONTRATACION DE LOS SERVICIOS REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA LIGUA

i. Servicios

QWANTEC INGENIERIA LIMITADA se compromete a efectuar las actividades necesarias que permitan asegurar el correcto funcionamiento los equipos y soportes para el registro de asistencia de funcionarios de los centros de salud de la Comuna de La Ligua por **3 años.**

ii. Presupuesto y Pagos

La Ilustre Municipalidad de La ligua, a través de su departamento de salud aportará de su presupuesto 2023 el monto de **$ 3.084.480** impuestos incluidos para el pago del servicio/producto señalado en el punto anterior.

iii. Plazos

QWANTEC INGENIERIA LIMITADA deberá entregará el soporte de software necesario por el plazo de **3 años** para los equipos del Departamento de Salud Municipal de La Ligua.

iv. Contrato

En este caso de contratación directa, en el que el monto no supera las 100UTM, la orden de compra enviada mediante el portal de Chile Compra hará las veces de contrato.

v. Garantías

QWANTEC INGENIERIA LIMITADA deberá garantizar el funcionamiento de los servicios descritos en puntos anteriores, los cuales se extenderán por los 36 meses que dura el servicio, prestando soporte sin costo para la Ilustre Municipalidad de La Ligua en caso de falla de alguno de los elementos del servicio.

3º **Envíese** la respectiva Orden de Compra por el portal de Chile compra al proveedor Qwantec Ingeniería Limitada Rut 76.173.410-5, por la cantidad total de **$3.084.480** impuestos incluidos. Se Adjunta Cotización.

4° **Publíquese** el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Impútese el gasto de compra antes señalada a la cuenta 2905001 del presupuesto del área de salud 2023, autorizado por decreto de alcaldía N°10.636 con fecha 19/12/2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALLENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S)

EXAMINADO
14 MAR 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DESAM
ARCHIVO DESAM
PPV/MIIG/VAC/yss.

QWANTEC INGENIERÍA LIMITADA
R.U.T: 76.173.410-5
MATRIZ: AV. APOQUINDO 4501, PISO 4, LAS CONDES
SERVICIO TÉCNICO: ALFEREZ REAL 1369, PROVIDENCIA

COTIZACIÓN NÚMERO 140826

Empresa: I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

R.U.T: 69050100-7
Contacto: Jaime Ahumada

Fecha: 20/01/2023
Válida Hasta: 20/02/2023

Ejecutivo: Maximiliano Zuñiga
E-mail: m.zuniga@relojcontrol.com

Productos Solicitados

Código	Nombre	Descripción	P. Unitario	Cantidad	Total Neto
RELOJ FACE T2 REGISTRO FACIAL Y DACITLAR - CONEXION WIFI Y ETHERNET					
KIT610	KIT C. ASIST. FACE-T2 S CLIENTE	Reloj Control de Asistencia Biométrico facial y dactilar con sensor anti vandálico Qwantec. Cumple las normas de la Dirección del Trabajo, en base a nueva ordenanza 1140/27 del 24 de Febrero del 2016. Más información en blog.qwantec.com. Equipo compatible con el software online de control de asistencia relojcontrol.com.	$ 279.000,00	9,00	**$ 2.511.000**
DESPACHO					
SET007	GASTOS DE ENVIO		$ 9.000,00	9,00	**$ 81.000**

Nota: El valor total de la cotización no incluye el valor de los productos marcados como opcionales

CONDICIONES DE PAGO:

1) Depósitos o transferencias: Cuenta corriente 5746116 Banco Santander a nombre de QWANTEC LTDA - 76.173.410-5. Agradecemos enviar copia al email del ejecutivo de ventas.

2) Para clientes que soliciten instalación se solicita el pago del 100% antes de la instalación.

3) Tarjetas de crédito: Aceptamos tarjetas de débito y crédito Transbank.
Link de pago www.qwantec.com/pago-web

*Los servicios de post-venta y servicio técnico son solo con pago al día por depósito o tarjeta de crédito.

NO ACEPTAMOS CHEQUES.

-9 Reloj Face T2
-Despacho
-Agregar a cuenta

TOTALES:

Total Neto	$ 2.592.000
Impuesto I.V.A	$ 492.480
Total	**$ 3.084.480**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
23 ENE 2023
ADQUISICIONES DESAM

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DESAM LA LIGUA

2e05001